



Mendoza, 05 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0017759/2018 y la Resolución Nº 455/2018-D, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 455/2018-D, se le otorgó a la Sra. Gabriela Alejandra MOLL el Suplemento por "Mayor Responsabilidad" en un cargo Categoría 2, quien revista con *carácter efectivo en un cargo Categoría 6*- del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006.

Que, a fs. 06, el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita el otorgamiento de la prórroga, en virtud del vencimiento al 31 de diciembre de 2018 del suplemento mencionado.

Que, a fs. 07, consta "Planilla de evaluación de concepto", cuyo resultado promedio fue SATISFACTORIO.

Que, a fs. 08, la Directora General Económico Financiera informa que se ha efectuado el control presupuestario correspondiente, del cual surge la existencia de crédito disponible para acceder a lo solicitado, con carácter transitorio.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el otorgamiento a la *Sra. Gabriela Alejandra MOLL (D.N.I. 24.705.572 – Legajo 25.570)*, el adicional del *Suplemento por Mayor Responsabilidad - Categoría 02*, de la Facultad de Educación a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande este requerimiento deberá imputarse a Presupuesto Ordinario del Apartado 13 – Facultad de Educación: 13-11-46-01-08-00-01-00-1-1-2.

Finalidad 3 – Servicios Sociales.

Función 4 - Educación y Cultura-

Jurisdicción 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Servicio Administrativo 811 - Universidad Nacional de Cuyo.

Fuente de financiamiento 11 - Transferencias internas.

Programa 46 – Desarrollo de la Educación Elemental y Especial.

Unidad Ejecutora 13 - FACULTAD DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

tic. Sergio Mauričio EULIARTE secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN № 613

Maria Lourdes SISTI DEC NA "tad de Educación

sinad Nacional de Cuyo

RES 2018 613-D (FED) Prorroga Major Resp Cat 2-Gabriela MOLL